



ANTEPROGRAMA CIRCUITO

1ª Y 2ª PRUEBA CAMPEONATO GALLEGO DE RALLYJET MOTOS DE AGUA 2.013

2ª PRUEBA CAMPEONATO GALLEGO DE NEUMÁTICAS PR-550 2.013

4ª PRUEBA CAMPEONATO GALLEGO DE TURISMO

CATEGORÍAS: CIRCUITO, RALLYJET Y RUTA

COPA DIPUTACIÓN OURENSE

3 DE AGOSTO 2.013

BARRA DE MIÑO –COLES -ORENSE

ORGANIZA:

Federación Gallega de Motonáutica
Concello de Barra de Miño

PATROCINA:

Secretaría Xeral para o Deporte da Xunta de Galicia
Diputación Ourense

COLABORA:

Protección civil de Coles
Club Náutico Gadaffi
Concello de Barra de Miño



CATEGORÍAS:

MOTOS DE AGUA

RUNABOUT F-1 2-4 T RALLYJET 2 mangas de 30 minutos + 1 vuelta

RUTA 17 millas (32 kmts)

SLALOM NOCTURNO

NEUMÁTICAS CIRCUITO

NEUMÁTICAS PR-550 3 mangas de 12 vueltas

HORARIO

SABADO, 3 DE AGOSTO

De 12:30 a 13:30. Ratificación de inscripciones y verificaciones técnicas motos y embarcaciones circuito.

Hora límite de inscripción y recepción en boxes: 13:15 horas

De 11:30 a 13:30 Ruta los Peares – Embalse de Velle
16:00 Entrega de trofeos Campeonato Gallego Turismo
De 16:30 a 16:45 Reunión de pilotos motos de agua.
De 16:45 a 17:00 Reunión de pilotos neumáticas.
De 17:00 a 17:10 Entrenamientos oficiales motos de agua RUNABOUT
De 17:10 a 17:20 Entrenamientos oficiales motos de agua JET SKI
De 17:20 a 17:30 Entrenamientos oficiales neumáticas
De 17:35 a 17:50 Primera manga NEUMÁTICAS PR-550
De 18:00 a 18:30 Primera manga MOTOS DE AGUA RALLYJET RUNABOUT
De 18:40 a 18:55 Primera manga MOTOS DE AGUA JET SKI
De 19:05 a 19:20 Segunda manga NEUMÁTICAS PR-550
De 19:30 a 20:00 Segunda manga MOTOS DE AGUA RALLYJET RUNABOUT
De 20:10 a 20:25 Tercera manga NEUMÁTICAS PR-550
De 20:35 a 20:50 Tercera manga MOTOS DE AGUA JET SKI
21:00 Entrega trofeos Campeonato Gallego Circuito
21:15 Slalom nocturno pilotos competición
21:15 Slalom nocturno pilotos deportistas
23:00 Entrega de Trofeos Slalom Nocturno

Todos los pilotos tendrán que formar la pre-parrilla antes de acabar la manga que haya en curso, no cumplir esta norma hará que el piloto no tome la salida.

ART. 500.010

La federación Gallega de Motonáutica, el club Vigojet y las entidades que se citan, rigiéndose por el reglamento 2.012, organizan la regata puntuable para el campeonato Gallego de Motos acuática y neumática en la modalidad de circuito.

ART. 500.011

INSCRIPCIONES

Para realizar la inscripción deberán dirigirse a:

Federación Gallega de Motonáutica

Rúa Luis kasado, 17 - Ofic.9 36.210 Vigo

Telf: 986 222 440 Fax: 986 438 050

Correo electrónico: info@fgmotonautica.org

La inscripción es gratuita para los pilotos o equipos que se inscriban hasta el 3 de agosto, para los que se inscriban con posterioridad, la inscripción será de **50 euros**.

La inscripción deberá ser enviada antes del día 1 DE AGOSTO A LAS 20:00 HORAS. Si el día 1 de agosto no se ha alcanzado el número mínimo de 5 participantes en las dos categorías, quedara directamente desconvocada. La organización lo comunicaría en la pagina Web de la F.G.M, www.fgmotonautica.org y se enviaría vía email a cada piloto inscrito.

Las inscripciones realizadas desde el día siguiente al plazo marcado hasta el mismo día de la prueba, tendrán una penalización de 50 euros.

La ratificación de las inscripciones se efectuará el mismo día **3 de agosto**, en la secretaría de la regata, instalada en la carpa de cronometraje, los pilotos deberán presentarse con la licencia del año debidamente habilitada, mas una póliza (no propuesta) de seguro de responsabilidad civil contra terceros, con el correspondiente recibo, en la que se indique claramente que se trata de la cobertura de seguro obligatorio, según lo dispuesto en el Real Decreto 607/1999 de 16 de abril de 1999, donde conste claramente la frase *“VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTOS”*

Cualquier ausencia no justificada después de haber cursado la inscripción dará lugar al pago de 50 euros de penalización, para poder participar en la siguiente carrera. La inscripción puede ser anulada, por causa mayor, hasta las 10:00 horas del último día laborable previo a la carrera.

ART. 500.012

La regata se celebrará bajo el Reglamento de la UIM, el de la Federación Española, el de la Federación Gallega, en vigor en el año 2.012, el particular de la prueba y las instrucciones dadas durante la reunión de pilotos, que serán definitivas. Todo piloto al firmar la hoja de inscripción se le implica el conocimiento los Reglamentos.

ART.500.013

Los pilotos con menos de 18 años de edad deberán acompañar un permiso paterno, en el que se indique claramente por escrito que se les autoriza a competir **EXPRESAMENTE** en esta carrera.

ART. 500.014

Cada piloto participante tiene la obligación de inspeccionar el área de regata para comprobar que sea segura y esté en condiciones de ser utilizada por él durante la competición y voluntariamente asume el riesgo que pueda derivarse de participar.

El participante renuncia a hacer cualquier reclamación contra la Federación Gallega de Motonáutica, los clubs organizadores, entidades colaboradoras, los comisarios o cualquier otra persona de la organización por daños, ya sea material, al piloto o a los miembros de su equipo.

Cada piloto asume expresamente su plena responsabilidad por cualquier daño que pueda sufrir o realizar, incluida la muerte o daños a la propiedad, que en todo momento se encuentren en el área de la regata/competición o en ruta hacia ella o procedente de ella.

ART. 500.015

La inscripción en la regata implica la aceptación de **TODAS** las condiciones y normas.

ART. 500.016

En caso de fuerza mayor, el comité organizador podrá modificar el reglamento de la regata, el recorrido o el horario. Todas las modificaciones serán comunicadas al jurado y a los participantes en la reunión de pilotos.

ART. 500.017

El importe de la protesta es de 100 euros, más la caución correspondiente para efectuar las verificaciones necesarias de carácter técnico. Solo podrán presentar reclamaciones los pilotos que participen en la competición, dentro de su clase, individualmente y por escrito, hasta una (1) hora después de notificadas las clasificaciones provisionales.

ART.500.018

La presencia en la reunión de pilotos es obligatoria. No respetar esta regla implica no tomar la salida en la regata.

ART.500.019

La organización declina toda responsabilidad de eventuales daños corporales y de materiales sufridos entre los particulares y participantes durante la duración de la regata. La organización se reserva al derecho de anular o modificar algún punto de este programa.

ART.500.020

Una embarcación que termina la carrera debe retirarse del circuito sin perjudicar a las que todavía estén en competición, puede ser motivo de descalificación al considerar que ha cruzado el circuito.

ART.500.021

El tiempo autorizado de un barco que sale con retraso será de tres (3) minutos, a partir de la salida. La regata finalizará con la entrada en meta de la primera embarcación, bajándose la bandera a las que le sigan en paso por meta. Sólo se considera que un participante ha finalizado la manga si lo hace hasta un máximo de 3 minutos después del primer clasificado.

ART.500.021

SE RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DE NO REBASAR LA VELOCIDAD MÁXIMA DE 2 NUDOS EN LA SALIDA Y ENTRADA A BOXES Y RESPETAR EN TODO MOMENTO LAS NORMAS DE TRÁFICO PORTUARIO. CUALQUIER EMBARCACIÓN QUE INFRINJA ESTAS NORMAS SERÁ EXCLUIDA AUTOMÁTICAMENTE DE LA PRUEBA Y PODRÁ SER SANCIONADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ART.500.022

Las personas que sufran un accidente durante la competición deberán dirigirse con su licencia a:

CENTRO MÉDICO EL CARMEN

Avd. Habana, 50-52-71

32.003 ORENSE

Teléfono: 988 223 400



